

# ORACLE

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2017

Señores  
Alcaldía de Medellín  
Atn. Luis Alberto Angel Botero  
Calle 44 No. 52 – 165 Piso 6, Oficina 621  
Medellín, Antioquia,  
Colombia

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3  
Radicado: 201710313123



Fecha: 2017/11/29 9:06 AM  
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO  
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA Y GESTION DE LA INFORMACION (SUB DE  
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA  
Alcaldía de Medellín

**REF.: Remisión Acta de Inicio al Contrato No. 4600072351 de 2017**


Respetados Señores:

Cordialmente y anexo a la presente nos permitimos compartir la **Acta de Inicio al Contrato No. 4600072351 de 2017**, para poder brindar continuidad al proceso de contratación para la renovación del servicio de soporte técnico y actualización denominado Software Update License and Support.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida, por su representante de cuenta del equipo de soporte (IVÁN MONTEJO – 6118385).

Atentamente,

**CAMILO CANAL FRANCO**  
SERVICES NEW TALENT  
SERVICIOS SOPORTE  
ORACLE COLOMBIA LTDA

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

**CONTRATO No 4600072351 DE 2017**

<b>CONTRATANTE:</b>	Municipio de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
<b>CONTRATISTA:</b>	Oracle Colombia Ltda.
<b>NIT o C.C.:</b>	800103052-8
<b>OBJETO:</b>	Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL150
<b>VALOR:</b>	Cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil diez ocho pesos (\$ 4.348.018 IVA incluido)
<b>DURACIÓN:</b>	365 días calendario
<b>FECHA DE INICIO:</b>	25/11/2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	24/11/2018

La subscripción al servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL150, fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el contrato de "**Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle**" No. CCE-211-AG-2015 suscripto entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente.

El contrato No. 4600072351 está sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato No. CCE-211-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.

<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

En la ciudad de Medellín, el día 25/11/2017, se reunieron Luis Alberto Angel Botero como Supervisor y Martha Liliana Hoyos Quimbayo quien actúa en representación de la firma Oracle Colombia Ltda., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Dígitelo sí o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no

Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	no

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.


El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: matha.hoyos@oracle.com, ivan.montejo@oracle.com  
 Interventor: luis.angelb@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinte y cinco días (25) del mes de Noviembre del dos mil diez y siete (2017) por quienes en ella intervinieron:

  
 Luis Alberto Angel Botero  
 Supervisor y/o Interventor

  
 Martha Liliana Hoyos Quimbayo  
 Contratista

